



ANUNCIO de 25 de octubre de 2024 sobre aprobación inicial de la derogación del Estudio de Detalle del Palacio de Justicia. (2024081793)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2024 se ha aprobado inicialmente la derogación del Estudio de Detalle del Palacio de Justicia que se tramita a instancias del Ministerio de Justicia, cuyo objeto es establecer determinados datos y dimensiones que están condicionadas por la fuerte pendiente del terreno y por la necesidad de conexión con el edificio existente del Palacio de Justicia, así como para determinar la ocupación bajo rasante y usos a ubicar en el nivel O.

El documento aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excelentísimo Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan.general.municipal)

Cáceres, 25 de octubre de 2024. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

• • •

